

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: GRACIELA FOLLEGATI LAOS

1. Con fecha 27.08.2020 se suscribió el contrato N° 054-2020/OSIPTEL, para la contratación del Servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios, por el monto total de S/ 6,000.00.
2. Mediante Memorando N° 223-OCRI-2020, el área usuaria informa que el Contratista incurrió en penalidad.

	FORMATO DEL REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES
---	---

SECCION A: CONFORMIDAD DEL BIEN O SERVICIO		
N°	CONCEPTO	DATOS
1.	UNIDAD(ES) ORGANICA(S) USUARIA(S)	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES
2.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRACIELA FOLLEGATI LAOS
3.	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRGATACIÓN	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL OSIPTEL Y QUE DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS EN LAS REGIONES
4.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO Y/ U ORDEN DE COMPRA SI ES UNA CONTRATACION MENOR	ORDEN CONTRATO N° 20200666
5.	NÚMERO DE CONTRATO Y ADENDAS	Contrato N° 054-2020/OSIPTEL
6.	FECHA EN QUE DEBE PRESENTAR EL INFORME, ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR EL SERVICIO	04/12/2020
7.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME (SELLO DE MESA DE PARTES) O FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO DE ALMACEN), O LA PRESTACION DEL SERVICIO	18/12/2020
8.	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES (RECEPCIÓN Y/O ACUSE DEL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE)	NO APLICA
9.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES (SELLO DE MESA DEL PARTES) O FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO DE ALMACEN), O LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO APLICA

CONFORMIDAD A CARGO DE LA UNIDAD ORGANICA USUARIA					
La Unidad Orgánica Usuaria, luego de haber efectuado las evaluaciones del caso, y verificada la cantidad, calidad y cumplimiento vs Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas y condiciones contractuales (en caso haya contrato), respecto de los bienes o servicios prestados por EL CONTRATISTA, manifiesta que SE ENCUENTRA CONFORME con los bienes entregados o el servicio prestado, firmando el presente formato en señal de conformidad.					
COMENTARIOS ADICIONALES (DE CONSIDERARLO NECESARIO)					
BICER ENTREGABLE. PERIODO DEL 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE					
Adjunta relación de penalidades adicionales a ser aplicadas:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		



3. Cálculo de penalidad por retraso injustificado:

- Periodo del 28.10.2020 al 27.11.2020
- Fecha máxima de entrega del informe: 04.12.2020
- Fecha que entregó el informe: 18.12.2020
- Cantidad de días de atraso por la demora en la entrega del informe: 14 días
- Monto mensual de S/1,000.00 (Mil con 00/100 soles)
- Penalidad = 1% del monto mensual = 1% de S/1,000.00 = S/ 10.00
- Monto de la Penalidad x 14 días = S/140.00

4. Sin embargo en aplicación supletoria de la normativa de contrataciones y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse; en ese contexto el monto máximo de penalidad aplicable, asciende a la suma de S/ 600.00 Soles (10% de S/6,000.00).

5. Penalidades aplicadas:

- Monto maximo a penalizar: = S/600.00
- INFORME 312-OAF-UABT-2020 periodo del 28.08.2020 AL 27.09.2020 = S/390.00
- INFORME 311-OAF-UABT-2020 periodo del 28.09.2020 AL 27.10.2020 = S/100.00
- **Monto Restante a Penalizar: S/ 110.00**

6. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable al contratista GRACIELA FOLLEGATI LAOS, por el Servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios, periodo del 28.10.2020 al 27.11.2020 asciende a la suma de S/ 110.00 (Ciento diez con 00/100soles).



Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Fecha: 30 Diciembre de 2020